INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 76/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS CONTADORES DE BILLETES E IMPRESORA MATRICIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS" – ID 349.851.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinticinco de octubre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 76/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS CONTADORES DE BILLETES E IMPRESORA MATRICIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS" – ID 349.851,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 140/2018 D.I. de fecha 25 de mayo de 2018, por el cual el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones, solicita la prosecución de los tramites del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1124/2018 por Gs. 66.300.000 (sesenta y seis millones trescientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.851;
- En fecha 28 de agosto de 2018 el llamado ID 349.851 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- SEGEL LOGISTICA S.A.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
- AYCOM S.R.L.
- HARD & SOFT S.A.
- DIESA S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 10 de agosto de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 31/18.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	ITEM 1: 53.130.000 ITEM 2: 19.800.000
2	TOTAL SERVICE DE VICTOR OLMEDO	ITEM 1: 55.545.000 ITEM 2: 20.700.000
3	HARD & SOFT S.A.	ITEM 1: 23.100.000 ITEM 2: NO COTIZA
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	ITEM 1: 48.300.000 ITEM 2: 15.237.000

2.1. Constancia de las observaciones realizadas en oportunidad el acto de apertura de ofertas:

El representante de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. indica cuanto sigue;

- *Los equipos solicitados por la convocante son contadores, vaporizadores de billetes, no solo detección por UV, si el billete es verdadero o falso, también por imagen, siendo más preciso cuenta el valor de los billetes en cada proceso de conteo; ninguna característica es cumplida por la oferta presentada por la empresa HARD & SOFT S.A.-*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de especificaciones técnicas, en caso de corresponder.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 76/18- "ADQUISICION DE EQUIPOS CONTADORES DE BILLETES E IMPRESORA MATRICIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS" - ID 349.851

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	TOTAL SERVICE DE VICTOR OLMEDO	HARD & SOFT S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	(**) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	(*) NO CUMPLE	CUMPLE-GS.3.812.250	CUMPLE-GS.1.155.000	CUMPLE-GS.3.200.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1512674	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1512685	PRESENTA-NRO1512740

(*)BERNABE PUBLICIDAD S.A.: La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta fue erróneamente extendida, ello considerando que la misma no fue emitida a favor de la Convocante, y en caso de ser necesaria la ejecución de la garantía la misma no podrá ser ejecutada.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la por la suma de 7.293.000 SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL NOVENTA Y TRES MIL que pagaré a la misma en los siguientes casos:
Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

(**)TOTAL SERVICE DE VICTOR OLMEDO: no fue presentado el Documento que acrediten la representación legal del firmante de la oferta (Cedula de Identidad).

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SEGEL LOGISTICA S.A.		Variación Porcentual %	HARD & SOFT S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTADORES DE BILLETES (ver anexo c del pbc.)	6.900.000	7	0	6.900.000	48.300.000	-52	3.300.000	23.100.000
2	IMPRESORAS MATRICIALES (ver anexo c del pbc.)	2.000.000	9	-15	1.693.000	15.237.000	N/A	NO COTIZA	0
					TOTAL	**63.537.000**		**TOTAL**	**23.100.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

Por Nota N° 690/18 de fecha 01 de octubre de 2018, se solicitó al oferente HARD & SOFT S.A., la siguiente información:

- *Catálogos de productos ofertados;*
- *Composición de precios del Ítem 1.*

RESPUESTA: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Por Nota N° 691/18 de fecha 01 de octubre de 2018, se solicitó al oferente SEGEL LOGISTICA S.A., la siguiente información:

- *Catálogos de productos ofertados;*
- *Anexo C – Especificaciones Técnicas;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017.*

RESPUESTA: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones - por Memorándum N° 262/2018 remite el siguiente informe técnico:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	HARD SOFT S.A.	SEGEL
1	CONTADORES DE BILLETES	Tipo de equipo: (contadora, valorizadora y detectora) velocidad de conteo por valor con detección hasta 1200 billetes x minuto. Detección: nuevas y antiguas emisiones de guaraníes, y otras monedas. Alimentación de billetes: por fricción en cualquiera de las 4 orientaciones. Sistema de arranque: automático/manual. Modo de conteo: Continuo, por lote y acumulación, conteo mixto con detección, conteo DD con detección (denominación), conteo simple por piezas. Paradas/lote programables desde 1 billete hasta 999. Bandeja de alimentación: 500 billetes .Bandeja receptora: 200. Información de pantalla: Valorización de conteo monto, número de piezas contadas, monto por denominación, montos parciales y acumulados, detalle por denominación, detalle de piezas y valor contado , razón del rechazo de billetes, alertas visuales y luminosas tipo del arranque, velocidad de trabajo, selección de divisa. Sensores de verificación (autenticación): IR array con 128 pares de transmisión sensor magnético tipo MR. Sensor UV. Indicador visual audible: existencia de billete en la bandeja apilador, billete sospechoso, traba billetes, bandeja receptora llena, indicador de lote completado o no completado. Display Externo: Visualizar el número de piezas contadas y el valor del conteo.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	IMPRESORAS MATRICIALES (CARRO CORTO)	-Tecnología de Impresión: Matriz de puntos de impacto en serie, 9 aguja, 80 columna. -Velocidad de impresión: Borrador de alta velocidad: 10 ipc: 347 cps: 12 ipc: 357 cps; 15 ipc: 390cps. Borrador 200 cps (10 cpi); 312 cps (12 ipc). Calidad carta (NQL) 65 cps (10 cpi); 78 cps (12 ipc). -Conectividad USB y paralelo. -Manejo de papel: Hoja suelta trasera, papel continuo trasera, salida de papel Trasera. Hojas de papel (de una o varias capas, papel continuo (de una o varias capas) sobres etc.	NO PRESENTO	CUMPLE

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

La contadora electrónica de billetes modelo Tairong TS 2100 presentada por la empresa HARD & SOFT S.A., no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al tipo de equipo (contadora, valorizadora y detectora), su velocidad de conteo y la capacidad en la tolva son inferiores a lo solicitado. Así también de acuerdo a lo observado en el documento omite detallar especificaciones técnicas exigidas.

Ante lo expuesto, se observa que la oferta de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados, y la firma HARD & SOFT S.A. **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados, por tal motivo se procede a descalificar a la firma.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** (única oferta posible de evaluar), constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		SEGEL LOGISTICA S.A. 2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	16.695.294.584 / 7.242.543.487	2,31	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.)* de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** (única oferta posible de evaluar), constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SEGEL LOGISTICA S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	CTO-ANDE	166.543.300
2017	CTO-MIGRACIONES	9.702.000
	TOTAL Gs.	**176.245.300**
Requisito del PBC - CUMPLE		**40% DEL VALOR TOTAL DEL LLAMADO**
		26.520.000

Abg. Diego Moreles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente y se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	SEGEL LOGISTICA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**NO APLICA**
Catalogo de los productos ofertados	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MARLENE PEREIRA** **-MICHAEL HERSCHKOWICZ** **-RUTH SINGER**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

C.I. N°	-3197459 -5187962 -1255479
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-001	CONTADORES DE BILLETES (ver anexo c del pbc.)	UNIDAD	UNIDAD	MASTERWORK AUTOMODULE	TAIWAN	7	6.900.000	48.300.000
2	43212106-001	IMPRESORAS MATRICIALES (ver anexo c del pbc.)	UNIDAD	UNIDAD	EPSON	EEUU	9	1.693.000	15.237.000
								TOTAL	**63.537.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Meneses Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Recaudaciones
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas